

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

El Pleno del Ayuntamiento de Ólvega, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/A del Presupuesto en vigor, con el siguiente resumen:

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe suplemento</i>
131.153.- Laboral eventual; Vías públicas	16.250,00
160.153.- Cuotas sociales; Vías públicas	8.750,00
221.231.- Suministros; Asistencia social primaria	15.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS</b>	<b>40.000,00</b>

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

<i>Aplicación/Denominación</i>	<i>Importe crédito extraordinario</i>
600.414.- Inversiones en terrenos; Desarrollo rural	5.000,00
622.164.- Edificios y otras construcciones; Cementerio y servicios funerarios	40.000,00
624.165.- Elementos de transporte; Alumbrado público	18.150,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>63.150,00</b>
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>103.150,00</b>

**FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Remanente líquido de Tesorería de 2019	103.150,00
<b>TOTAL RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	<b>103.150,00</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ólvega, 12 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1106

BOPSO-71-22062020